



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.**

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-323-SE23
ALIMENTOS PARA ATENCIÓN USUARIOS CIAM, CON CARGO
AL CONTRATO SUMINISTRO DE ALIMENTOS. ID 3649-4-
LE23**

DECRETO ALCALDICIO N° 1960 /

QUILLECO, 07 DE SEPTIEMBRE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) La Orden de Pedido N° 1953 de fecha 24 de Enero de 2023, emitida por DIDECO, solicitando Licitación Pública para "Contrato Suministro de Alimentos para Programas y otras Actividades Dideco 2023"
- d) El Decreto Alcaldicio N° 232 de fecha 25 de Enero 2023, donde se aprueban bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes y autoriza el llamado a Licitación, ID 3649-4-LE23, "Contrato Suministro de Alimentos para Programas y otras Actividades Dideco 2023"
- e) El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 25 de Enero 2023, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas de la licitación Pública "Contrato Suministro de Alimentos para Programas y otras Actividades Dideco 2023" ID 3649-4-LE23.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 6-145
- g) El Decreto Alcaldicio N° 367 de fecha 13 de Febrero del 2023. que adjudica Licitación "Contrato Suministro de Alimentos para Programas y otras Actividades Dideco 2023" ID-3649-4-LE23.
- h) El Decreto Alcaldicio N°470 de Fecha 27 de Febrero, que Aprueba Contrato "Suministro de Alimentos para Programas y otras Actividades Dideco 2023 con Empresa, SERVINTAL LIMITADA, Rut: 77.288.825-2

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2366 de fecha 05 de Septiembre del 2023, emitida por DIDECO, solicitando ALIMENTOS PARA ATENCIÓN USUARIOS CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR CIAM: 18 jugo néctar 1,5 lts, 10 maní salado 160 grs, 12 bebidas de 3 litros, 2 cajas, 6 cajas té de hierbas, 2 té negro, 2 endulzante 180 grs, 100 empanadas de horno, 50 empanadas de horno, 100 sopaipillas, 6 saborizante milo, 6 café instantáneo 170 grs, 5 azúcar rubia, 30galletas dulces 120 grs, con cargo al contrato de suministro ID:3649-4-LE23.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-323-SE23, para la Adquisición de ALIMENTOS PARA ATENCIÓN USUARIOS CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR CIAM: 18 jugo néctar 1,5 lts, 10 maní salado 160 grs, 12 bebidas de 3 litros, 2 cajas, 6 cajas té de hierbas, 2 té negro, 2 endulzante 180 grs, 100 empanadas de horno, 50 empanadas de horno, 100 sopaipillas, 6 saborizante milo, 6 café instantáneo 170 grs, 5 azúcar rubia, 30 galletas dulces 120 grs, con cargo al contrato de suministro ID:3649-4-LE23, al Proveedor **SERVINTAL LIMITADA, RUT N° 77.288.825-2, LOS ANGELES, por un monto total de \$ 595.238.- iva y despacho incluido.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **215.22.01.001 (4)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUTTA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/jaa

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.

=====